

Aviso Legal publicado en DERECHOS DE AGUA

COMUNA DE ALHUÉ

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

Solicitud de puntos alternativos de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas

SOCIEDAD AGRÍCOLA EL PORVENIR S.A., RUT 78.134.990-9, en representación de SYLVIA DEL CARMÉN CONTRERAS LETELIER, RUT 7.518.499-9, solicita cambio de puntos alternativo de captación, de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal total máximo instantáneo de 45 litros por segundo y un volumen total anual a extraer del acuífero de 1.419.120 metros cúbicos, para ser aprovechados de manera alternativa o simultánea en ellos y en su punto de captación de origen. Punto de captación de origen: Las aguas se captan por elevación mecánica desde pozo ubicado en predio denominado Santa Luisa, en Coordenadas UTM (mts): Norte: 6.227.787; Este: 286.326, Datum Provisorio Sudamericano 1956, comuna de Las Cabras, Provincia de Cachapoal, Sexta Región. Nuevos puntos alternativos de captación o extracción: Los nuevos puntos alternativos de extracción, se encuentran ubicados en predio denominado Resto Fundo El Chilque, Parte Hijuela Segunda de la Hacienda Alhué, en la comuna de Alhué, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, específicamente en las Coordenadas UTM (metros), Huso 19, Datum WGS 1984: a) "Pozo N° 2": Norte: 6.232.288 y Este: 296.559; b) "Pozo N° 7": Norte: 6.232.520; Este: 297.436; c) "Pozo N° 9": Norte: 6.232.585; Este: 296.506; y d) "Pozo N° 10": Norte: 6.232.597 y Este: 297.324. Dichas aguas en los nuevos puntos de captación alternativos, se extraerán mecánicamente, su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo. Se solicitan radios de protección de 200 metros con centro en el eje de cada uno de los puntos alternativos de captación.